Guayaquil, 22 de junio del 2018

Señor Ingeniero Carlos Colon Villegas Cruz Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a Usted, que en la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía IMPORTADORA DISTRIBUIDORA COMERCIAL DE INSUMOS MEDICOS HOSPITALARIOS S.A. IMEDHOS, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de Reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS. En el ejercicio de sus funciones, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía IMPORTADORA DISTRIBUIDORA COMERCIAL DE INSUMOS MEDICOS HOSPITALARIOS S.A. IMEDHOS, se constituyo mediante escritura publica celebrada ante el notario suplente encargado vigésimo noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, el 19 de julio del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, el 15 de Septiembre del 2006.

Atentamente,

Leda. Narcisa Patricia Castro Rezavala

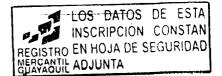
Secretaria Ad hoc

RAZON: Conste por la presente mi expresa aceptación al cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía IMPORTADORA DISTRIBUIDORA COMERCIAL DE INSUMOS MEDICOS HOSPITALARIOS S.A. IMEDHOS, dejando constancia que soy de nacionalidad Ecuatoriana, con cedula de ciudadanía número 090820413-4.

Guayaquil, junio 22 del 2018.

Ing. Com. CARLOS COLON VILLEGAS CRUZ, M.B.A.

GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.735 FECHA DE REPERTORIO:25/jun/2018 HORA DE REPERTORIO:15:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía IMPORTADORA DISTRIBUIDORA COMERCIAL DE INSUMOS MEDICOS HOSPITALARIOS S.A. IMEDHOS, a favor de CARLOS COLON VILLEGAS CRUZ, de fojas 30.880 a 30.882, Registro de Nombramientos número 8.702.

ORDEN: 31735

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 27 de junio de 2018

REVISADO POR: Lo

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

18:10 Guests